ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE ELABORACION:	SEPTIEMBRE DEL 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
TIPO DE CONTRATO:	REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA, PROCESO COMPETITIVO ESAL SEGÚN DECRETO 092 DE 2017
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS TRADICIONALES E INTERCULTURALES BUKUBÚNKARA SASA KUESKINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA KERÁ SHIKARÁ EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9967238/3063 DE 2026**

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

> **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida cultural de la Nación. En este marco, las entidades territoriales deben orientar sus actuaciones al cumplimiento de los fines estatales y a la satisfacción de las necesidades de sus comunidades, promoviendo acciones que contribuyan al desarrollo social, cultural y educativo de la población.

De igual manera, el artículo 311 de la Constitución Política reconoce al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, correspondiéndole, entre otras funciones, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. En concordancia con lo

anterior, la Ley 136 de 1994 establece que los municipios tienen como finalidad el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro de su territorio.

En el ámbito educativo y cultural, resulta necesario reconocer que los procesos de transformación social y cultural han generado una disminución progresiva de algunos espacios destinados a la práctica, transmisión y fortalecimiento de los saberes y expresiones tradicionales de las comunidades indígenas, particularmente entre las nuevas generaciones. Esta situación adquiere especial relevancia en el contexto del Pueblo U'wa, cuya identidad cultural se encuentra estrechamente relacionada con sus tradiciones, conocimientos ancestrales, formas propias de relacionamiento, prácticas comunitarias y concepción del territorio.

En este sentido, los juegos tradicionales e interculturales constituyen una herramienta de carácter pedagógico, cultural, recreativo y comunitario, mediante la cual es posible fortalecer la identidad cultural de los niños, niñas y adolescentes, promover la transmisión intergeneracional de conocimientos y generar espacios de encuentro entre los estudiantes, docentes, familias y comunidad. Estas prácticas permiten integrar el conocimiento ancestral con los procesos educativos, fortaleciendo valores como la cooperación, el respeto, la convivencia, la participación y el sentido de pertenencia.

La Institución Educativa Kerá Shikará constituye un escenario fundamental para el fortalecimiento de la identidad cultural del Pueblo U'wa, por cuanto en ella convergen procesos educativos y comunitarios dirigidos a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la comunidad. Por ello, resulta pertinente generar espacios de integración cultural y participación mediante actividades deportivas, recreativas y lúdicas que *permitan recuperar, practicar y transmitir los juegos tradicionales propios, articulándolos con actividades* interculturales que favorezcan el intercambio de conocimientos y la convivencia dentro de la comunidad educativa.

La necesidad identificada se encuentra además relacionada con la importancia de fortalecer las tradiciones propias de la comunidad U'wa desde el ámbito educativo, teniendo en cuenta que la pérdida progresiva de prácticas culturales puede afectar el sentido de pertenencia, la transmisión de los saberes de los mayores y la conservación de elementos propios de su identidad. En consecuencia, la generación de espacios institucionales para la práctica de juegos tradicionales contribuye a que los estudiantes reconozcan, valoren y apropien elementos de su patrimonio cultural, al tiempo que se promueve su participación activa en actividades de integración y sano esparcimiento.

En este contexto, el desarrollo de los **Juegos Tradicionales e Interculturales Bukubúnkara Sasa Kueskina** se constituye en una estrategia orientada a fortalecer las tradiciones culturales y generar espacios de integración para los estudiantes de la Institución Educativa Kerá Shikará, mediante la realización de actividades y competencias que articulen juegos ancestrales y actividades interculturales, permitiendo la participación de niños, niñas y adolescentes en condiciones de integración, recreación, aprendizaje y reconocimiento de sus prácticas culturales.

La iniciativa se encuentra articulada con el proyecto registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental **BP y P No. 202600000017202**, cuyo objetivo general consiste en **mejorar la cobertura y fortalecer tradiciones culturales de los agentes educativos en la Institución Educativa Kerá Shikará del Municipio de Cubará, Departamento de Boyacá**, y cuyos objetivos específicos contemplan mejorar las condiciones para la prestación del servicio educativo, proveer elementos necesarios para el fortalecimiento de las capacidades educativas y apoyar espacios de integración cultural que refuercen las tradiciones propias de la comunidad.

Así mismo, la necesidad de desarrollar estas actividades se encuentra soportada en el **Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.9967238/3063 de 2026**, mediante el cual se establecen los términos

y alcances para el desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de las tradiciones culturales y de los espacios de integración de la comunidad educativa de la Institución Educativa Kerá Shikará.

De manera complementaria, y para efectos de la ejecución de las actividades previstas en el convenio interadministrativo, la Administración Municipal de Cubará ha destinado recursos propios y contribuir al cumplimiento de los objetivos del proyecto y a garantizar las condiciones administrativas, logísticas y operativas necesarias para su adecuada ejecución, en articulación con los recursos aportados por el Departamento de Boyacá.

En este sentido, el Municipio de Cubará requiere adelantar el proceso de selección y contratación de una entidad privada sin ánimo de lucro que cuente con las condiciones de idoneidad y capacidad requeridas para contribuir a la ejecución de las actividades previstas, relacionadas con el suministro de dotación e implementos deportivos, elementos destinados a la premiación y demás componentes necesarios para el desarrollo de los Juegos Tradicionales e Interculturales "BUKUBÚNKARA SASA KUESKINA".

En consecuencia, se requiere aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para el fortalecimiento de los Juegos Tradicionales e Interculturales "BUKUBÚNKARA SASA KUESKINA", en los términos y alcances establecidos en el Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.9967238/3063 de 2026, garantizando la adecuada destinación de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos de inclusión, fortalecimiento cultural, recreación, deporte y preservación de las tradiciones propias de la comunidad U'wa.

Por lo anterior, el Municipio de Cubará identifica la necesidad de adelantar el proceso contractual cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS TRADICIONALES E INTERCULTURALES BUKUBÚNKARA SASA KUESKINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA KERÁ SHIKARÁ EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9967238/3063 DE 2026"**, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural, la transmisión de saberes tradicionales, la integración comunitaria y el desarrollo de espacios educativos, culturales, recreativos e interculturales para los niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa Kerá Shikará.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km² de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978[1]. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá[2].

El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca. A continuación, se muestra cuadro con la organización y división territorial del municipio.

[1] Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004: Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14
[2] Esquema de Ordenamiento Territorial. (2004). *Asentamientos Humanos*. Pág. 119.

Tabla 1. Organización y división territorial

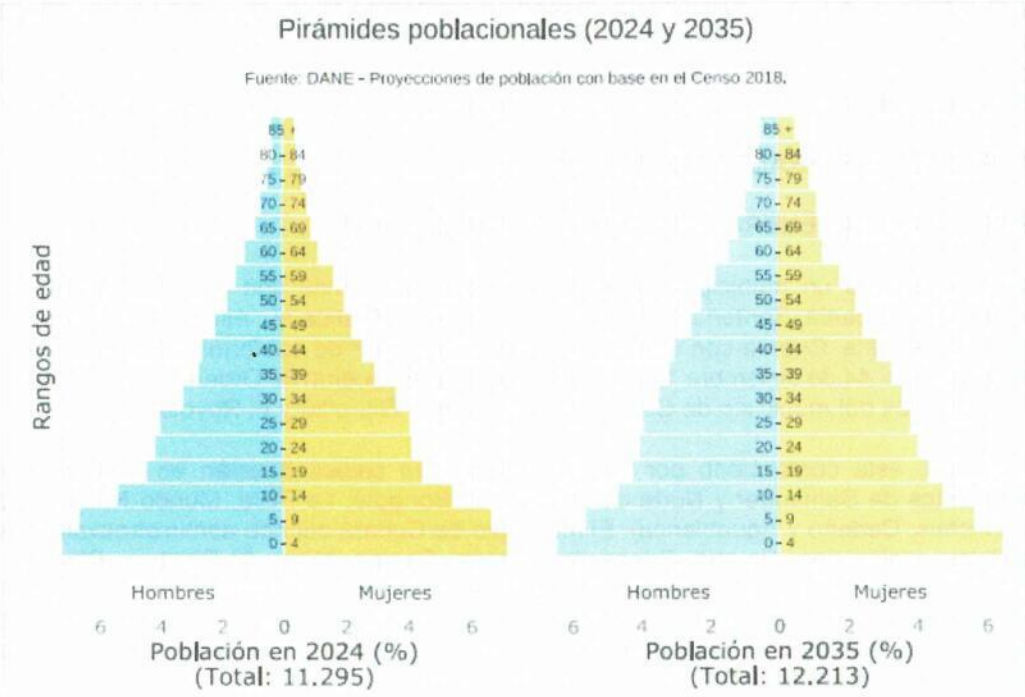
TERRITORIO	DIVISIÓN	ÁREA (KM2)	% OCUPACIÓN SUELO
Municipio	-	1650	
Casco urbano total	6 barrios	0.83	0.05%
Área de expansión urbana	-	0.288	0.02%
Área rural	14 veredas y 8 conflicto limítrofe	198.882	12.05%
Área de reserva Indígena	-	1450	87.88%

Fuente: Secretaria de Planeación y Obras Públicas (2020).

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

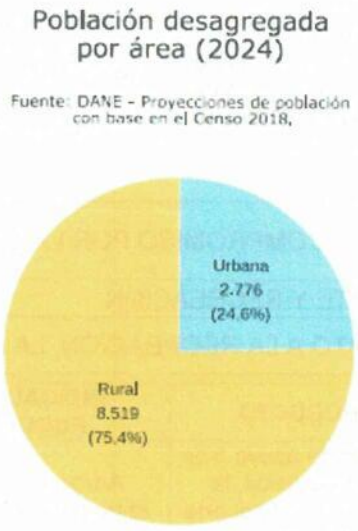
El municipio de Cubará cuenta con una gran diversidad étnica y cultural, que se ve reflejada en la población que conforma su territorio según cifras del DANE para el año 2024 el municipio contaba con 11.295 habitantes, de los cuales un 52,47% es decir 5.927 habitantes eran miembros de la comunidad indígena U'wa. La densidad poblacional del municipio para hombres es de 50,1% y para mujeres es de 49,9%. A continuación, grafica de densidad poblacional:

Ilustración 1. Pirámide Poblacional



Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2024). TerriData [Consulta en línea].

Ilustración 2. Población desagregada por área



Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2024). TerriData [Consulta en línea].

De acuerdo con la plataforma TerriData del Departamento Nacional de Planeación en la ficha de identificación de aspectos generales del municipio de Cubará, Boyacá para el año 2024 el municipio registra una proyección de población urbana de 2.776 y rural de 8.519 personas, evidenciando que en el territorio la población rural es mayor.

3.1.1. PLAN DE DESARROLLO

El proyecto **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS TRADICIONALES E INTERCULTURALES BUKUBÚNKARA SASA KUESKINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA KERÁ SHIKARÁ EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9967238/3063 DE 2026"** está incluido en el Plan de Desarrollo Municipal como se presenta a continuación:

LINEA ESTRATÉGICA	UNION Y COMPROMISO POR LA CALIDAD DE VIDA CON EQUIDAD
SECTOR	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
PROGRAMA	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

META PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO	**PRODUCTO**	**INDICADOR DE PRODUCTO**	**UNIDAD**	**META CUATRENIO**	**META VIGENCIA**
	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza (4103050)	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario ((410305007) - Plan de salvaguarda Implementado	Número	01	01

LINEA ESTRATÉGICA	UNIÓN Y COMPROMISO POR LA CALIDAD DE VIDA CON EQUIDAD				
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN				
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE				
META PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO	**PRODUCTO**	**INDICADOR DE PRODUCTO**	**UNIDAD**	**META CUATRENIO**	**META VIGENCIA**
	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (4301001)	Artículos deportivos entregados (430100102)	Número	1600	400

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

3.2.1. SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una "X"
1.	Agropecuario	
2.	Servicios	X
3.	Industrial	
4.	Transporte	
5.	Comercio	
6.	Financiero	
7.	Construcción	
8.	Minero y Energético	
9.	Solidario	
10.	Comunicaciones	
11.	Administración publica	
12.	otros	

3.2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

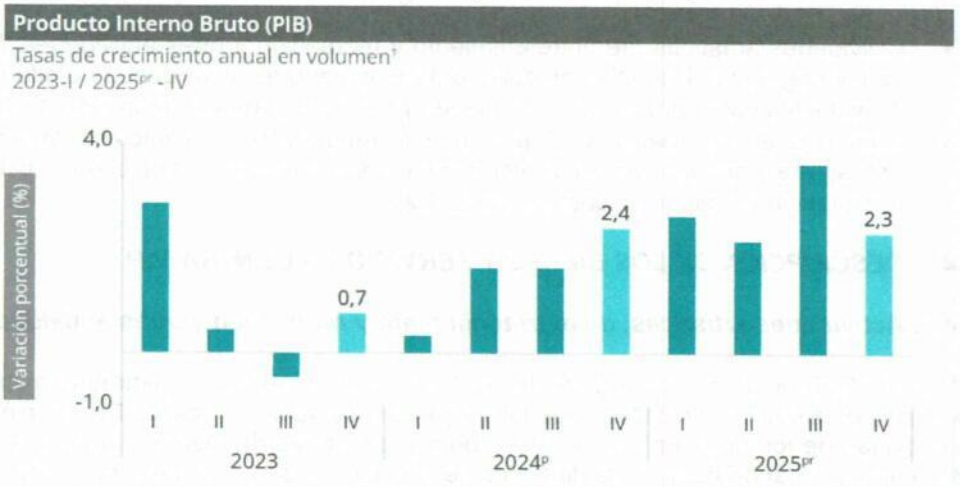
El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Este análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel nacional, como internacional. Es tanto cuantitativo como cualitativo, su evolución histórica, y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que compite. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Se realiza el siguiente análisis:

Variables económicas que afectan el sector:

- Salario mínimo, el cual está implícito directamente la mano de obra.
- La tasa representativa del mercado (TRM) la cual está involucrada en el costo del certificado, teniendo en cuenta, que los países de origen y productores de este bien se radican principalmente en Estados Unidos y en el continente europeo.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento sobre todo en lo que respecta al transporte de materiales de construcción.

3.2.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; *Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece* 3,4% *(contribuye 0,7 puntos* porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

3.2.4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

3.2.4.1. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13)

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

3.2.5. ACUERDOS COMERCIALES

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De acuerdo a la

aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso, está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
11	15	15	02	Fibras de nylon
49	12	15	00	Equipos para camping y exteriores
49	18	16	00	Equipo y juegos de tiro al blanco
50	19	27	01	Comidas combinadas frescas
52	12	15	08	Cobijas
53	10	15	00	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53	10	16	00	Camisas y blusas
53	10	25	16	Gorras
53	10	27	00	Uniformes
53	10	29	00	Prendas de deporte
53	11	15	00	Botas
53	11	19	00	Calzado deportivo
53	12	16	00	Monederos, bolsos de mano y bolsas
53	12	16	03	Morrales
54	10	16	00	Bisutería
56	13	17	02	Canastas para mercancías
73	12	18	01	Servicios de fabricación de cerámica o porcelana o loza de barro

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013, Decreto 092 de 2017 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos a nivel nacional.

ENTIDAD	MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	MUNICIPIO DE GUATAVITA	ALCALDIA DE CUBARA BOYACA
NÚMERO DEL CONTRATO	ESAL-001 DE 2025	MPR-RE-003-2025	ESAL-002-2025	RE-017-2025
MODALIDAD DEL CONTRATO	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación régimen especial (con ofertas)
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ARTISTICAS, AGROPECUARIAS, TURISTICAS, COMERCIALES Y CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL LA LEYENDA DEL ZAQUE EN EL MARCO DE LA ESTREGIA RENOVAMOS LENGUAZAQUE EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA PAZ A TRAVES DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON ARAUCA	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS A CARGO DE LA SERECTARIA DE CULTURA, RECREACION, DEPORTE Y TURISMO, EN EL MUNICIPIO DE GUATAVITA, CUNDINAMARCA EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 202	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEPORTIVA, ARTÍSTICA, CULTURAL Y TURÍSTICA DEL FESTIVAL DE VERANO "ROTOYA FEST" EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ - BOYACÁ
TIEMPO	4 (Días)	5 (Meses)	3 (Meses)	2 (Meses)
VALOR	420.000.000 COP	112.930.000 COP	421.263.115 COP	252.000.000 COP
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO, pagará el valor del contrato de la siguiente	Los giros a la entidad privada sin ánimo de lucro	Un Pago anticipado de hasta el cincuenta por ciento (50%)	Se realizará un anticipo equivalente al 50% del valor

	forma Primer pago: Un pago anticipado correspondiente al 40% del valor total del contrato con el fin de separar y garantizar la presentación artística en las fechas acordadas, valor que corresponde a la suma de ciento sesenta y ocho millones moneda corriente ($168.000.000) m/cte. segundo pago: El saldo que corresponde a la suma de doscientos cincuenta y dos millones de pesos moneda corriente ($252.000.000) m/cte mediante pagos parciales, de acuerdo con los bienes o servicios real y efectivamente entregados a la Entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas en las cantidades y con las caracteristicas alli descritas, previa presentación de la factura, acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales), lo cual deberá ser certificado por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda.	adjudicataria del presente proceso se realizarán de la siguiente forma: se realizará un anticipo equivalente al 50% del valor total del convenio previa aprobación del plan de inversión del anticipo, pólizas del buen y correcto manejo del anticipo y certificado de cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y el otro 50% del valor estimado del convenio, previa presentación de Actas parciales hasta un 80%, y el restante 20% a la liquidación previa revisión y cumplimiento de las actividades contractuales, e informe final de actividades y pago de seguridad social y demás documentación pertinente avalada por el supervisor	del valor de los aportes del Municipio, el cual se realizara previa suscripción de un Acta tècnica de realización de las actividades, firmada por el supervisor y la ESAL, en la que se indique expresamente el plan de inversión de dichos recursos. Este pago se efectuará una vez se haya constituido y aprobado la póliza de pago anticipado correspondiente. Pagos parciales, contra la presentación de los informes y soportes respectivos, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor del convenio. Un último pago equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio, el cual se cancelará al momento de la liquidación, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor,	total del convenio previa aprobación del plan de inversión del anticipo, pólizas del buen y correcto manejo del anticipo y certificado de cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y el otro 50% del valor estimado del convenio, previa presentación de informe final de actividades y pago de seguridad social y demás documentación pertinente avalada por el supervisor.
CONTRATISTA	CORPORACION ACCION *LIBRE CORPOCAL*	FUNCOSOCIAL	FUNDACOLOMBIA	FUNCOSOCIAL
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato Diez (10%) por ciento del valor total del Convenio, Duración del Convenio y cuatro (04) meses más Calidad del servicio Diez (10%) por ciento del valor total del Convenio, Duración del Convenio y cuatro (04) meses más Salarios, prestaciones e indemnizaciones Cinco por ciento (5%) del valor total del Convenio, Duración del Convenio y tres (3) años más. Responsabilidad Civil Extracontractual Por la suma equivalente al 200 S.M.L.M.V y por un término igual al plazo de ejecución del convenio	Suficiencia de la garantia de Cumplimiento. Este amparo deberá constituirse a favor del municipio de Puerto Rondón, con el objeto de garantizar el cumplimiento general del Convenio ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Convenio. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Convenio y 4 meses más hasta la liquidación del convenio. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los	Cumplimiento, 10% del valor del convenio, Por el término de ejecución y cuatro (4) meses más. Calidad de los bienes, 20% del valor del convenio, Por el término de ejecución y cuatro (4) meses más. Pago de salarios, 5% del valor del convenio, Por el término de ejecución y (3) años mas Responsabilidad Civil extracontractual, Por una cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV, Con vigencia igual al plazo de ejecución. Pago Anticipado, 100% del valor del Pago anticipado, Por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.	SEGURO DE SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Vigencia: Por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más. Suficiencia: Diez por ciento (10%) del valor total del convenio SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL BIEN Vigencia: Por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más. Suficiencia: Diez por ciento (10%) del valor total del convenio SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL

	Buen manejo del anticipo o pago anticipado Por el valor equivalente al 100% del anticipo o pago anticipado	quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Convenio. Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio. Este amparo debe constituirse a favor del municipio de Puerto Rondón, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Convenio y 4 meses más hasta la liquidación del convenio. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los *quince (15) días anteriores* a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Convenio. Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del municipio del Puerto Rondón, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del convenio, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor del convenio. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del convenio y tres (3) años más. Suficiencia de la garantía de buen manejo y correcta Inversión del anticipo. Este amparo debe constituirse a favor del municipio de Puerto Rondón, para garantizar la correcta inversión del anticipo entregado al contratista, por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del monto pagado por		SERVICIO Vigencia: Por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más. Suficiencia: *Diez por ciento (10%) del* valor total del convenio SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO Vigencia: Por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más. Suficiencia: Ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo. SUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Vigencia: *Por el* término de duración del contrato Suficiencia: Doscientos (200) SMMLV

		concepto de anticipo. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Convenio y cuatro (04) meses más y vigente hasta la liquidación del convenio. Suficiencia de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Valor: Doscientos (200) SMMLV. Beneficiarios: Terceros afectados y Municipio De Puerto Rondón, identificada con NIT 800102798-9. Vigencia: Igual al periodo de ejecución del convenio. El Municipio de Puerto Rondón se reserva al derecho de verificar la autenticidad de la garantía única de cumplimiento a favor de entidades *estatales. En cualquier evento* en que se aumente el valor del convenio o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La aseguradora responderá al municipio por el pago de todas las sumas que sean exigibles al contratista, por razón de incumplimiento de cualquier de las obligaciones derivadas del convenio		
SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7380142&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8204542&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8788867	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9307046&isFromPublicArea=True&isModal=False

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por entidades a nivel nacional.

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- De acuerdo con la muestra de procesos contractuales analizados, se evidencia que diferentes entidades territoriales han adelantado procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación de Régimen Especial con Ofertas, destinados a la organización, promoción y realización de actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y turísticas, atendiendo las necesidades particulares de cada municipio.

- Así mismo, se observa que los objetos contractuales analizados contemplan la aunación de esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y humanos, así como el desarrollo de actividades logísticas y de apoyo para la realización de eventos de carácter cultural, deportivo, artístico y turístico, lo cual guarda relación con la naturaleza de las actividades que pretende desarrollar el Municipio de Cubará.

- En cuanto a los plazos de ejecución, la muestra presenta términos que oscilan entre cuatro (4) días y cinco (5) meses, dependiendo de la naturaleza, magnitud y programación de las actividades previstas en cada proceso. Para el caso analizado del Municipio de Cubará, se registra un plazo de ejecución de dos (2) meses.

- Respecto de los valores contractuales, permite evidenciar que los presupuestos se determinan de acuerdo con las actividades, alcance y necesidades particulares de cada evento o proyecto

- Frente a la forma de pago, se observa que las entidades utilizan esquemas que contemplan pagos anticipados y pagos parciales, condicionados al cumplimiento de las actividades contractuales, presentación de informes, soportes correspondientes, acreditación del pago de seguridad social y recibo a satisfacción por parte del supervisor. En algunos casos, el pago anticipado alcanza hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor del convenio, sujeto a la aprobación del respectivo plan de inversión y a la constitución de las garantías correspondientes.

- En relación con las garantías, la muestra evidencia como principales amparos los de cumplimiento del contrato, calidad del servicio o de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual y buen manejo y correcta inversión del anticipo o pago anticipado, estableciendo porcentajes y vigencias de acuerdo con las condiciones de cada contratación.

- En consecuencia, el análisis de las muestras permite establecer que las condiciones de objeto, modalidad de selección, plazo, valor, forma de pago y garantías son definidas por las entidades territoriales de acuerdo con las características y necesidades propias de las actividades a desarrollar. Para el caso del Municipio de Cubará, la muestra constituye un referente para la estructuración del proceso, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades culturales, deportivas, artísticas y turísticas que se pretenden desarrollar y las condiciones particulares establecidas en los estudios y documentos previos.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Para la identificar una muestra de los posibles proveedores en el territorio nacional la entidad procedió a consultar el Registro Único Empresarial y Social –**RUES** arrojando la siguiente información:

RAZON SOCIAL PROPIETARIO	NIT	CIUDAD

FUNDACION NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE	900947538	CUBARA
CONTRUCCION SERVICIOS Y SUMINISTROS ALFEL SAS	901251622	CUBARA
MALVERA EMSAS	900522920	CUBARA
FUNDACION CONVENIO SOCIAL	901195129	TAME
FUNDACION GESTION SOCIAL	900556022-3	PUERTO RONDON
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE FUNDESMA	900947538-1	CUBARA
FUNDACION ALFA Y OMEGA	*900391559-6*	SARAVENA

Fuente: RUES Registro Único Empresarial y Social

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

La administración municipal de Cubará establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, precio de referencia estimado para el año 2026; cada uno de los valores incluye:

- Costo de los ítems
- Impuestos municipales, departamentales y nacionales.
- Costos para la legalización, celebración y liquidación del contrato.
- Costos de instalación de los equipos
- Utilidades Previstas

Tabla. Estudio de mercado

ESTUDIO DE MERCADO								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**	**COT 1 EGC Gestión Integral S.A.S**	**COT 2 AG INNOVA SAS**		**VALOR UNITARIO (D.)= C+A**	**VALOR TOTAL**
1	suministrar UNIFORMES DEPORTIVOS (pantaloneta, camiseta y medias) de las tallas 6 a la 16	UND	1	$ 52.350,00	$ 52.000,00		$ 52.175,00	$ 52.175,00
2	suministrar UNIFORMES DEPORTIVOS (pantaloneta, camiseta y medias) de las tallas S a la M	UND	1	$ 56.000,00	$ 55.500,00		$ 55.750,00	$ 55.750,00
3	suministrar Camiseta tipo polo, sudadera en material lotto,	UND	1	$ 119.500,00	$ 118.000,00		$ 118.750,00	$ 118.750,00

	pantaloneta en material impermeable							
4	suministrar Camiseta tipo polo, sudadera en material lotto, pantaloneta en material impermeable	UND	1	$ 120.500,00	$ 119.000,00		$ 119.750,00	$ 119.750,00
5	suministrar Camiseta tipo polo, sudadera en material lotto, pantaloneta en material impermeable	PAQUETE	1	$ 123.500,00	$ 122.000,00		$ 122.750,00	$ 122.750,00
6	suministrar Camiseta tipo polo, sudadera en material lotto	UND	1	$ 142.000,00	$ 141.000,00		$ 141.500,00	$ 141.500,00
7	suministrar Zapatos deportivos de tela color azul, zuela de caucho antideslizante numero o 23 al 33	UND	1	$ 67.000,00	$ 69.000,00		$ 68.000,00	$ 68.000,00
8	suministrar Zapatos deportivos de tela color azul, zuela de caucho antideslizante número 34 al 38	UND	1	$ 70.000,00	$ 71.000,00		$ 70.500,00	$ 70.500,00
9	suministrar Zapatos deportivos de tela color azul, zuela de caucho antideslizante número 39	UND	1	$ 72.000,00	$ 73.000,00		$ 72.500,00	$ 72.500,00
10	Brindar Premiación Rollo de hilo Nay lo_ cal.40	UND	1	$ 55.000,00	$ 54.000,00		$ 54.500,00	$ 54.500,00
11	Brindar Premiación Morrales de campaña tipo viajero de 12 kilos color negro	UND	1	$ 120.000,00	$ 122.000,00		$ 121.000,00	$ 121.000,00
12	Brindar Premiación Manillas elaboradas culturalmente en shakira	UND	1	$ 35.000,00	$ 34.000,00		$ 34.500,00	$ 34.500,00
13	Brindar Premiación Cobija Manta Frazada Piel De Ángel Térmica Unicolor Sencilla	CAJA	1	$ 40.000,00	$ 41.000,00		$ 40.500,00	$ 40.500,00
14	Brindar Premiación Chacaras (Ujkua) Medianas, elaboradas culturalmente dentro del territorio	CAJA	1	$ 35.000,00	$ 36.000,00		$ 35.500,00	$ 35.500,00

15	Brindar Premiación Canastos elaboradas culturalmente dentro del territorio	UND	1	$ 45.000,00	$ 46.000,00		$ 45.500,00	$ 45.500,00
16	Brindar Premiación Chinchorros con guindos de 6 metros	UND	1	$ 80.000,00	$ 78.000,00		$ 79.000,00	$ 79.000,00
17	Brindar Premiación Botas de caucho	UND	1	$ 65.000,00	$ 66.000,00		$ 65.500,00	$ 65.500,00
18	Brindar Premiación Cachuchas Gorras En Dril Colores	UND	1	$ 20.000,00	$ 19.000,00		$ 19.500,00	$ 19.500,00
19	Brindar Premiación Juego de flechas (Tota) elaboradas culturalmente	CAJA	1	$ 320.000,00	$ 315.000,00		$ 317.500,00	$ 317.500,00
20	Brindar Premiación Ollas de barro (Ruka) medianas elaboradas culturalmente	UND	1	$ 150.000,00	$ 155.000,00		$ 152.500,00	$ 152.500,00
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**	**COT 1 FUNGES**	**COT 2 FUNSESCOM**	**COT 3 FUNCOSOCIAL**	**VALOR UNITARIO (D.)= C+A**	**VALOR TOTAL**
21	Suministro de alimento en modalidad ración servida - Desayuno	UND	1	$ 11.000,00	$ 11.500,00	$ 11.250,00	$ 11.250,00	$ 11.250,00
22	Suministro de alimento en modalidad ración servida - Cena	UND	1	$ 11.000,00	$ 11.500,00	$ 11.250,00	$ 11.250,00	$ 11.250,00

FORMA DE CALCULAR LOS PRECIOS SOPORTES	Los precios se han establecido en base al promedio de los valores unitarios obtenidos del estudio de mercado realizado por el Municipio de Cubará, Boyacá. **Promedio** $= \frac{\text{cotización 1+ cotización 2 + cotización 3}}{3}$
SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS	Se realizó un análisis de precios del mercado, donde se solicitaron cotizaciones a tres empresas prestadoras de servicios en la región y de esta manera establecer el precio por unidad.

5.3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para el proceso con objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS TRADICIONALES E INTERCULTURALES BUKUBÚNKARA SASA KUESKINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA KERÁ SHIKARÁ EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9967238/3063 DE 2026"** se presenta en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCION	UND	Código UNSPSC	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1,00	**SUMINISTRAR DOTACION E IMPLEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS TRADICIONALES E INTERCULTURALES**					
1,01	suministrar UNIFORMES DEPORTIVOS (pantaloneta, camiseta y medias) de las tallas 6 a la 16	KIT	53102900	511,0	$ 52.175,00	**$ 26.661.425,00**
1,02	suministrar UNIFORMES DEPORTIVOS (pantaloneta, camiseta y medias) de las tallas S a la M	KIT	53102900	72,0	$ 55.750,00	**$ 4.014.000,00**
1,03	suministrar Camiseta tipo polo, sudadera en material lotto, pantaloneta en material impermeable	KIT	53101600 53101500	300,0	$ 118.750,00	**$ 35.625.000,00**
1,04	suministrar Camiseta tipo polo, sudadera en material lotto, pantaloneta en material impermeable	KIT	53101600 53101500	211,0	$ 119.750,00	**$ 25.267.250,00**
1,05	suministrar Camiseta tipo polo, sudadera en material lotto, pantaloneta en material impermeable	KIT	53101600 53101500	72,0	$ 122.750,00	**$ 8.838.000,00**
1,06	suministrar Camiseta tipo polo, sudadera en material lotto	KIT	53101600 53101500	37,0	$ 141.500,00	**$ 5.235.500,00**
1,07	suministrar Zapatos deportivos de tela color azul, zuela de caucho antideslizante numero o 23 al 33	PAR	53111600	319,0	$ 68.000,00	**$ 21.692.000,00**
1,08	suministrar Zapatos deportivos de tela color azul, zuela de caucho antideslizante número 34 al 38	PAR	53111600	236,0	$ 70.500,00	**$ 16.638.000,00**
1,09	suministrar Zapatos deportivos de tela color azul, zuela de caucho antideslizante número 39	PAR	53111600	28,0	$ 72.500,00	**$ 2.030.000,00**
2,00	**BRINDAR PREMIACION PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS TRADICIONALES E INTERCULTURALES**					
2,01	Brindar Premiación Rollo de hilo Nay lo_ cal.40	UND	11151502	3,0	$ 54.500,00	**$ 163.500,00**
2,02	Brindar Premiación Morrales de campaña tipo viajero de 12 kilos color negro	UND	53121603	6,0	$ 121.000,00	**$ 726.000,00**
2,03	Brindar Premiación Manillas elaboradas culturalmente en shakira	UND	54101600	3,0	$ 34.500,00	**$ 103.500,00**
2,04	Brindar Premiación Cobija Manta Frazada Piel De Ángel Térmica Unicolor Sencilla	UND	52121508	6,0	$ 40.500,00	**$ 243.000,00**
2,05	Brindar Premiación Chacaras (Ujkua) Medianas, elaboradas culturalmente dentro del territorio	UND	53121600	3,0	$ 35.500,00	**$ 106.500,00**
2,06	Brindar Premiación Canastos elaboradas culturalmente dentro del territorio	UND	56131702	3,0	$ 45.500,00	**$ 136.500,00**
2,07	Brindar Premiación Chinchorros con guindos de 6 metros	UND	49121500	6,0	$ 79.000,00	**$ 474.000,00**
2,08	Brindar Premiación Botas de caucho	PAR	53111500	6,0	$ 65.500,00	**$ 393.000,00**
2,09	Brindar Premiación Cachuchas Gorras En Dril Colores	UND	53102516	6,0	$ 19.500,00	**$ 117.000,00**
2,10	Brindar Premiación Juego de flechas (Tota) elaboradas culturalmente	UND	49181600	3,0	$ 317.500,00	**$ 952.500,00**

2,11	Brindar Premiación Ollas de barro (Ruka) medianas elaboradas culturalmente	UND	73121801	3,0	$ 152.500,00	$ 457.500,00
SUBTOTAL						$ 149.874.175,00
3,00	APOYO LOGÍSTICO JUEGOS TRADICIONALES E INTERCULTURALES					
3,01	Suministro de alimento en modalidad ración servida - Desayuno	UND	50192701	514,0	$ 11.250,00	$ 5.782.500,00
3,02	Suministro de alimento en modalidad ración servida - Cena	UND	50192701	1.086,0	$ 11.250,00	$ 12.217.500,00
SUB TOTAL						$ 18.000.000,00
VALOR TOTAL						$ 167.874.175,00

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del Ordenador del gasto, se calcula en la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($ 167.874.175,00) M/CTE.**

5.4. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato. TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

Nota: Los costos indirectos será aplicados de conformidad al estatuto de rentas vigente según la modalidad contractual.

6. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

Para los procesos contractuales se deben establecer parámetros financieros mínimos que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura, rentabilidad de patrimonio y rentabilidad activo y/o indicadores adicionales; Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Las entidades analizadas en la página del Secop I y II, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el municipio. Para la determinación del presupuesto las entidades lo establecen por el método de valores unitarios por la cantidad.

Finalmente se realiza un análisis objetivo del concepto de lo que mide cada indicador en la ejecución del proceso contractual. Si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo se fija un rango mayor y si

el indicador representa una menor probabilidad de riesgo se fija un mínimo rango. Es decir que la determinación de cada requisito no se establece mediante una formula mecánica si no que está enmarcada en el análisis y concepto de lo que mide el indicador sujetas a las características propias de cada proceso.

La capacidad financiera se verificará mediante el registro único de proponentes RUP.

Tabla: Análisis de indicadores financieros requeridos por otras entidades territoriales

NUMERO DEL CONTRATO	ESAL-001 DE 2025	MPR-RE-003-2025	ESAL-002-2025	RE-017-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación régimen especial (con ofertas)
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ARTISTICAS, AGROPECUARIAS, TURISTICAS, COMERCIALES Y CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL LA LEYENDA DEL ZAQUE EN EL MARCO DE LA ESTREGIA RENOVAMOS LENGUAZAQUE EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA PAZ A TRAVES DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON ARAUCA	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS A CARGO DE LA SERECTARIA DE CULTURA, RECREACION, DEPORTE Y TURISMO, EN EL MUNICIPIO DE GUATAVITA, CUNDINAMARCA EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEPORTIVA, ARTÍSTICA, CULTURAL Y TURÍSTICA DEL FESTIVAL DE VERANO "ROTOYA FEST" EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ - BOYACÁ
IL INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 4	≥ 1	≥ 1	≥ 1,37
IE INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,3	≤ 0,85	≤ 0,8	≤ 0,44
RCI RAZON DE COBERTURA DE INTERESESI	≥ 1 / o Indeterminado	≥ 4,9 y/o Indeterminado	≥ 1	≥ 5,2 y/o Indeterminado
RP RENTABILODAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,03	≥ 0,130	≥ 0,1	≥ 0,048
RA RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,03	≥ 0,020	≥ 0,07	≥ 0,05
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7380142&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8204542&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8788867	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9307046&isFromPublicArea=True&isModal=False

INDICADORES A EXIGIR:	Mayor o igual a ≥ 1.84	Menor o igual ≤ 0.60 y/o 60%	Mayor o igual a ≥ 3.03 o indeterminado	Mayor o igual a ≥ 0.07	Mayor o igual a ≥ 0.04

Nota: La muestra analizada en esta tabla es la misma referenciada en el Histórico de Contratos, cuya fuente es el SECOP 1 (tabla Muestra de procesos relacionados).

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

Es de vital importancia que recordar el contenido del inciso segundo del artículo **2**.2.1.1.1.5.1., del decreto 1082 de 2015: **"**La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento". En el presente caso se tendrá en cuenta la información financiera a corte 31 de diciembre de 2023.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015 y establecidos en el Capítulo IV del Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04 emitido por Colombia Compra Eficiente son:

✓ **ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente dividido por el pasivo corriente.**
Dónde:
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

✓ **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total dividido por el activo total**.
Dónde:
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

✓ **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.
Dónde:
UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses

Por lo anterior el proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.84

Índice de endeudamiento	Menor o igual al 0.60 y/o 60%
Índice de cobertura de intereses	Mayor o igual a 3.03 o indeterminado

Nota: "Debido a que hay indicadores que resulten de realizar divisiones entre valores, La Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática", tal como lo establece el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04 emitido por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior se establecen las siguientes reglas:

• Cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos de intereses, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras (gastos de intereses) cumple sobre este indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador.

• Cuando el oferente cuente con un pasivo corriente igual a cero (0), por lo que el índice de liquidez resulte indefinido o indeterminado, la regla para el índice de liquidez será que el proponente que no tiene pasivo corriente cumple sobre este indicador, salvo que su capital de trabajo sea inferior al establecido, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015 y establecidos en el Capítulo V del Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04 emitido por Colombia Compra Eficiente son:

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.
 Dónde:
 UO = Utilidad Operacional
 P = Patrimonio

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**: Utilidad operacional dividida por el activo total.
 Dónde:
 UO = Utilidad Operacional
 AT = Activo Total

Por lo anterior el proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,077
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,043

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS	
INDICE DE LIQUIDEZ	**MAYOR O IGUAL1.84**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**MENOR O IGUAL AL 0.60 y/o 60%**
RAZON DE COBERTURA	**MAYOR O IGUAL 3.03 o indeterminado**

INDICADORES ORGANIZACIONALES	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0.077
RENTABILIDAD DE ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0.043

PROPONENTES PLURALES

Si el proponente es un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe cumplir su capacidad financiera y organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Capítulo VII "Proponentes plurales", Numeral 1. "Ponderación de los componentes de los indicadores" Opción 1, del Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04.

Capitulo VII, numeral 1 Ponderación de los componentes de los indicadores
Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo a la sumatoria de las partidas financieras correspondientes sin tener en cuenta los porcentajes de participación.

Opción 1, Ejemplo:

En un Proceso de Contratación se presenta un oferente plural conformado por dos miembros, A y B, quienes tienen una participación del 60% y 40% respectivamente. Para acreditar la capacidad financiera, la Entidad Estatal definió, además de los indicadores contenidos en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082, el indicador de capital de trabajo. La siguiente tabla presenta la información financiera de cada uno de los miembros del oferente plural y el cálculo individual de los indicadores. Los valores de las cuentas de los estados financieros y el indicador de capital de trabajo están expresados en millones de pesos colombianos:

Opción 1:

Cuentas	A	B
Activo corriente	1.413	1.117
Pasivo corriente	98	706
Activo total	1.413	1.244
Pasivo total	855	1.021
Patrimonio	558	223
Gastos de intereses	59	44
Utilidad operacional	170	33
Capital de trabajo	1.315	411
Razón de cobertura de intereses	3,88	0,75

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\left((1.413 \times 60\%) + (1.117 \times 40\%)\right)}{\left((98 \times 60\%) + (706 \times 40\%)\right)} = 3,8$$

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\left((855 \times 60\%) + (1.021 \times 40\%)\right)}{\left((1.413 \times 60\%) + (1.244 \times 40\%)\right)} = 68\%$$

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\left((170 \times 60\%) + (33 \times 40\%)\right)}{\left((59 \times 60\%) + (44 \times 40\%)\right)} = 3,03$$

$$\text{Capital de trabajo} = 1.315 + 411 = 1.726$$

Notas:

- En las fórmulas de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, el resultado se reflejará con dos (2) decimales, aproximando a la centésima superior cuando la milésima sea mayor o igual a 5, o a la centésima inferior cuando la milésima sea inferior a 5.

- Para el caso de las ofertas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, por separado, deberá presentar los documentos de que trata el presente numeral.

- Por tratarse de documentos del proponente, que no inciden en la calificación de las propuestas, si no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas. Si el proponente no presenta estos documentos, el Municipio le solicitará por escrito que los radique en un término máximo al establecido en el término indicado en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018. Transcurrido este término sin que el proponente subsane la omisión, el Municipio RECHAZARÁ la oferta.

- Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJERO

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen avalado con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlos, de acuerdo con la normativa vigente del país de origen.

- ✓ Balance General y Estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma castellano, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
- ✓ Copia de la Tarjeta profesional del Contador Público o Revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- ✓ Documento Resumen, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total, Patrimonio, utilidad operacional, gastos de intereses, capital de trabajo y patrimonio en correspondencia a la codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario Resumen Financiero, y el Balance General y Estado de Resultados Convertido, prevalecerá la información consignada en los Estados Financieros Convertidos aportado en la propuesta.
- ✓ Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes

7. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA

1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Efectivas sanciones estimadas en el contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presente la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Demoras en la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio, en caso de no realizar los cambios se hará efectiva la cláusula de incumplimiento	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato necesarios para la correcta ejecución del contrato	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
5	Especifico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Desequilibrio económico del contratista	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo (sobre precios, precios bajos o errores aritméticos)	Desequilibro económico en la ejecución del contrato	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
7	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan la entrega de la mercancía o servicios	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
8	General	Externo	Ejecución	Operacionale	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO

						legitimidad de los documentos				
9	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
10	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO
11	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
12	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta a las observaciones remitidas conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades	Declaratoria de incumplimiento del contrato y efectivas sanciones estimadas en la minuta del contrato	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
14	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro, iliquidez del contratista	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO
15	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO

16	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I	Incursión en delitos contra el estado	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
17	General	Interno	Planeación	Regulatorios	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
18	General	Externo	Selección	Económico	Ofertas artificialmente bajas	Oferta de productos de mala calidad o que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas por la entidad	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
19	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Accidente laboral durante la ejecución del contrato	Indemnizaciones por parte del empleador	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO

Tabla: Análisis De Riesgo.

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez

2	Alcaldía del municipio	La entidad establecerá en el cronograma la firma del contrato y las sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato	Una vez
3	Alcaldía del municipio - Contratista	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad, la cuales estarán sujetas a observaciones	Raro	Insignificante	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la liquidacion del contrato	Informe de supervisión cada vez que se efectué un pago	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presenten	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio	Cronograma de pago en la minuta contractual	raro	Menor	3	RIESGO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
6	Alcaldía del municipio - Contratista	Elaboración del presupuesto conforme los precios cotizados por	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector, evaluación de la propuesta	Una vez

		empresas de la región, se publicará el proceso a fin de que se ha verificados por los posibles proponentes y en etapa de evaluación se verificaran las propuestas económicas										
7	Contratista-Alcaldía del municipio	Establecer planes de contingencia para la entrega de la mercancía	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	SI	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
8	Contratista	Evaluación de la propuesta sujeta a observaciones	Improbable	Moderado	5	RIESGO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Traslado y publicación de informe de evaluación	Una vez
9	Administración municipal	La invitación pública se realizará de acuerdo a los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente y demás normas de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Informe de evaluación	Atención oportuna a las observaciones presentadas	Cada vez que se requiera

10	Contratista-Administración municipal	El presupuesto estimado se realiza conforme los precios reales del mercado es decir lo que en el momento del proceso se esté ofertando, durante la ejecución se estableca la forma de pago en pagos mensuales a fin de verificar los precios s por el ministerio de minas y energía y realizar los respectivos ajustes cuando ello requiera.	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapa precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
11	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en la invitación pública	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez

12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez
14	Contratista	La entidad informara los procedimientos para efectuar el cobro	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	No	Contratista	Firma del contrato	Liquidación del contrato	Modelos de cuentas de cobro	Cada vez que se efectué un

15	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Fecha firma del contrato	Informe de evaluación	Una vez
16	Entidad	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoria internas	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	si	Oficina gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Auditoria página Secop I	Una vez
17	Entidad y contratista	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	SI	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Cada vez que se efectué un pago

18	Contratista-Entidad	La entidad solicitara aclaración de las ofertas artificialmente bajas cuando lo considere	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	SI	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la publicación del informe final	Revisión de las justificaciones dadas por el oferente, La determinación de oferta artificialmente bajas se realizará conforme los parámetros estimados por Colombia Compra eficiente	Una vez durante la evaluación económica
19	Contratista - Entidad	La entidad solicitara documentos que acrediten estar al día en el pago de seguridad social y verificara el cumplimiento durante el desarrollo del contrato	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO		Oficina Gestora-Contratista	Firma del contrato	Liquidación del contrato	Presentación de documento soporte en la cuenta de cobro m que acredite el cumplimiento del pago de seguridad social	Cada vez que se efectué un pago

Tabla: Impacto después de tratamiento

Dado en Cubará, Boyacá, en el mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Henry Fabian Frasco
Apoyo Profesional a Sec. de Gobierno y Desarrollo Social.